

GEOCE TRADE S.A. EN LIQUIDACIÓN
ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA
Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS

En Quito Distrito Metropolitano, cantón Quito, a los 20 días de Abril del 2020, siendo las 11h00, en Cumbayá, calle de las Cerámicas S/N y Av. Interocéánica se reúnen los accionistas de la compañía:

- **JORGE LUIS CERON GONZALEZ**, propietario de 9.999 acciones ordinarias indivisibles, nominativas e iguales con valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que representan el 99.99% del capital social. Representado en esta Junta por su delegado Henry Patricio Tobar Maruri.
- **ALDO PATRICIO JARAMILLO DOMINGUEZ**, propietario de 1 acción ordinaria indivisible, nominativa e igual con valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que representan el 0.01% del capital social. Representado en esta Junta por su delegado Henry Patricio Tobar Maruri.

La Comisaria de la compañía fue convocada por escrito especialmente para la celebración de esta junta, según comunicación que es parte del expediente de esta acta; sin embargo no le ha sido posible estar presente; dejándose constancia de que oportunamente los accionistas recibieron su informe para que pueda ser analizado con antelación a la presente Junta.

Por disposición unánime del representante de los accionistas, actúa como Presidente ad-hoc de Junta el Dr. Henry Patricio Tobar Maruri y como Secretaria Ad-Hoc de junta la Ab. Verónica Meza.

Constatado el quórum de asistencia por parte de Secretaria y una vez confirmado que se encuentra presente por representación el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, la Presidencia instala la Junta General Ordinaria y Universal de accionistas con el ánimo de tratar el siguiente orden del día:

PRIMERO: Conocimiento y resolución del informe de la Administración de la Compañía en relación al ejercicio económico del año 2019.

SEGUNDO: Conocimiento y resolución de los balances y estados financieros de la empresa cortados al 31 de Diciembre del 2019.

TERCERO: Conocimiento y resolución del informe de Comisario de la Compañía en relación al ejercicio económico del año 2019.

CUARTO: Conocimiento y resolución sobre el destino de las utilidades del ejercicio 2019.

QUINTO: Designación del Comisario Principal y Suplente para el período 2020.

Aprobado el orden del día, se pasan a tratar uno por uno los puntos planteados, por lo que luego de las lecturas y análisis correspondientes, se resuelve por unanimidad:



PRIMERO: Aprobar el informe presentado por la Administración de la Compañía correspondiente al ejercicio económico 2019 en todas sus partes sin observaciones.

SEGUNDO: Aprobar sin observaciones los balances y estados financieros de la empresa, correspondientes al ejercicio económico 2019.

TERCERO: Aprobar sin observaciones el informe del Comisario, correspondiente al ejercicio económico 2019.

CUARTO: Distribuir a los accionistas las utilidades del ejercicio económico 2019, que por motivos de liquidez, se harán en varios pagos de acuerdo al flujo de efectivo de la empresa.

QUINTO: Nombrar a la Ing. Geovanna González como Comisaria de la Empresa para el periodo 2020 y autorizar a la Gerencia General de la compañía para que fije su retribución de acuerdo a lo que se paga en el mercado para este tipo de funciones. Además autorizan a la Gerencia General para que en caso de que sea necesario nombre a un Comisario Suplente y fije su retribución sin necesidad de que se instale una nueva junta para tal nombramiento.

Forman parte del expediente de la presente Acta: a) Cartas de delegación otorgadas por los accionistas. b) Convocatoria a la Comisaria y excusa de asistencia. c) Informe presentado por la Administración de la Compañía; d) el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 2019; e) Informe presentado por la Comisaria correspondientes al ejercicio 2019.

JORGE LUIS CERÓN GONZÁLEZ y
ALDO PATRICIO JARAMILLO DOMÍNGUEZ
Accionistas representados por su delegado
Henry P. Tobar Maruri quien además actuó como
PRESIDENTE AD-HOC DE JUNTA

VERÓNICA ELIZABETH MEZA AGUIRRE
Secretaria ad- hoc de Junta